JUNTA MUNICIPAL DE CAPITAN BADO

Palma 1091 y 4 de Enero - Telefax. (0337) 230581
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

RESOLUCION Nº 112/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2019, PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO CON ENSALADA Y POSTRES CON INGREDIENTES FRESCOS", DEL FONDO FONACIDE DE LA MUNICICIPALIDAD DE CAPITAN BADO, PARA CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS.----------

VISTO: La Nota I.M. Nº 09/2019, de fecha 22/01/19, recibido de la Intendencia Municipal, en la que eleva el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2019, para la "adquisición de almuerzo con ensalada y postres con ingredientes frescos", del Fondo Fonacide por la Municipalidad de Capitán Bado, para cuatro instituciones educativas a ser beneficiadas, que son cuanto sigue: Escuela Básica Nº 3423 "General Eduvigis Díaz", del barrio Primavera, Escuela Básica Nº 3246 Prof. Juan Salvador Adriano Amarilla Roa, de la colonia Cristino Potrero, Segunda Sección, Escuela Básica Nº 1959 "Sagrado Corazón de Jesús", de la colonia Cristino Potrero, Primera Sección, y la Escuela Básica Nº1667 Medalla Milagrosa del Barrio Chaco´i, todas del distrito de Capitán Bado, y el Dictamen favorable en conjunto Nº 01/2019, de las Comisiones Asesoras Educación, Deportes, Salud y Acción Social y Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico y; ----------

CONSIDERANDO: Los artículos 212° y 213° de la Ley Nº 3966/2010, Orgánica Municipal; Y la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.-----

POR TANTO:

La Junta Municipal de la ciudad de Capitán Bado, reunida en concejo;

R E S U E L V E

Art. 1° AUTORIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2019, PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO CON ENSALADA Y POSTRES CON INGREDIENTES FRESCOS", DEL FONDO FONACIDE DE LA MUNICICIPALIDAD DE CAPITAN BADO, CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS.----------

Art. 2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la implementación del referido llamado.----------

Art. 3° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Capitán Bado, veintinueve del mes de enero del año dos mil diecinueve.----------

Sr. MAXIMO GRANCE
Pro-Secretario Parlamentar J. Municipal

Lic. DIONICIA SUAREZ MEZA
Presidente Junta Municipal

Capitán Bado, 04 de Febrero de 2019.

Téngase por Resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese

Lic. NILSA COLLAR M.
Secretaria Gral. J. Municipal

Sr. DENILSO SANCHEZ G.
Intendente Municipa